



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de Octubre de 2012.

VISTO: Plenario Interjuntas del Área Metropolitana realizado el 25 de julio ppdo., en las instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo.

RESULTANDO: que en dicho Encuentro participaron integrantes de las Comisiones del Área Metropolitana de los departamentos de Montevideo, San José y Canelones, autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Directores de las Intendencias y Representantes del Mercado Modelo (CAMM).

CONSIDERANDO: que de esta jornada surgieron resoluciones emanadas de las comisiones: "Tránsito y Transporte", "Turismo, Cultura y Deportes", "Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial" y "Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas", las cuales se agregan a las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Apruébanse las resoluciones del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, realizado el día 25 de julio ppdo. en el departamento de Montevideo, de las Comisiones de "Tránsito y Transporte", "Turismo, Cultura y Deportes", "Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial" y "Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas", las que se adjuntan .

2.- Comuníquese a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida la presente Resolución.

3.- Regístrese, etc.

CARPETA: 204/10

ENTRADA: 5558/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta